

Bogotá, D.C.,

Ventanilla Juan Carlos A
Salida
2017-01-16 09:57:00
79-0000010492



Señor
VICTORIANO MORENO RENTERIA
C.C. 11799322 TD 67515 NUI NO REPORTO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LA PICOTA
 Km 5 Vía Usme
 Patio 4
 Ciudad

*Por Favor Devolver
 Copia Firmada*

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. **17146367**

Respetado señor:

Me refiero a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicita: "(...) relación de las sociedades con las que tiene vínculos **VICTORIANO MORENO RENTERIA**"

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que una vez verificado el número de cédula de ciudadanía **11799322**, nuestros registros no reportan ninguna vinculación a nombre de **VICTORIANO MORENO RENTERIA**, como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio.

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3¹ y 26² del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

¹ Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código;
² Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad. El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o hacer copias de los mismos.

*DD - Radicada
 08.40
 18-01-2017*

PRINTING DELIVERY S.A. **prindel**
 LICENCIA MINCOM. No 002853
 CRA. 28 77-30 PBX: 756-0245.BTA
 mail: sac@prindel.com.co
 DESTINATARIO
 101024475632 - CP 0
 VICTORIANO MORENO RENT
 ERIA
 KM.5 VIA USME PATIO 4
 COD. MENSA. FECHA HORA
 BOGOTA(CUNDINAMARCA)
 79-0000010492 SOBRE CON COPIA
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 ASESORIA JURIDICA REGISTRAL
 NOMBRE DERIVADO No 880 35
 NIT. 860007322-9 TIT. 5941000
 BOGOTA(CUNDINAMARCA)
 17/1/2017 527.42

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA		A22	
ORDEN SERVICIO	REMISION	ZONA	CONSECUTIVO
38764920	30926	FINIDA	1024475632
38764920		30926	
FINIDA		HORA ENT.	
17 18 19 20 21 22 23		8:28	
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	
RECEBIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LA PICOTA		RECEBIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LA PICOTA	
ADMISSION 8:00 A.M. - PESO 100g		101024475632 17/1/2017	

10 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

AMÉRICAS
 Avenida Carrera 86 No. 43-85 Sur
 módulo B3 y 84
CAD
 Carrera 30 No. 24-90
 módulo 3u y 3e
CALLE 13
 Avenida Calle 13 No. 37-35
 módulo 12 y 13

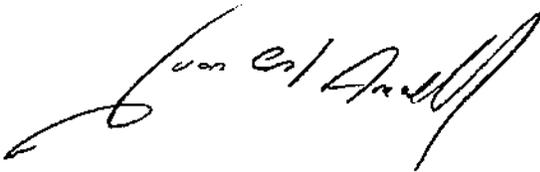
PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
 Calle 11 No. 10 - 35 / 37
 C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
 Carrera 6 No. 7-75
 Ubaté - Cundinamarca

Copia Firmada

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos el señor **VICTORIANO MORENO RENTERIA**, en calidad de socio, miembro de junta directiva y/o representante legal, le agradecemos informarnos ésta, para proceder a confirmarle dicha información.

Finalmente, tenga en cuenta que respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195³ del Código de Comercio.

Atentamente,



JUAN CARLOS AMORTEGUI J

Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: JCA
Sin Matricula

3 Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios. Asimismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.